



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

## DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Departamento Jurídico

No. EXPIENT  
AMR-LPN-2017

Quien suscribe, Lic. **Carlos Rodríguez Wester**, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento de La Romana, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas de bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2016), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la compras de cinco (05) Camiones Compactadores para implementar un Sistema de Recolección de Basura en diversas vías del Municipio, mediante el procedimiento de referencia No. AMR-LPN-2017-001 para el periodo comprendido entre el 3 de enero del 2017 al 26 de mayo del 2017, conforme a la solicitud realizada por el Alcalde del Ayuntamiento.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Compra de Equipos para la recolección de desechos sólidos del Municipio.**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenida en la Ley No. 340-06 sobre Comprar y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agostos del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete 2017.